

Acta nú.
mero 4.

sesión=
Sesión pública, Ordinaria
del día 13, de febrero de 1929.

Presidencia, del C. Angel Parera.

En la Ciudad de Zacatlán, a las dieciocho horas del día trece de febrero de mil novecientos veintinueve, reunidos en el Salón de Cabildos, los Ciudadanos Regidores Moiguel Alvarez, José E. Tolato, Federico Hernández, Alberto Ariano y Ciro Hernández, bajo la Presidencia del Ciudadano Angel Parera, previa la notificación, que al efecto se hizo, se declaró abierta la Sesión. El Secretario, dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada en todas sus partes. En seguida la Presidencia hizo saber a la Corporación, que siendo de suma urgencia, tratar el asunto relativo a la entubación del agua potable, que surge la Alcantarilla, situada en la calle de Salena, de esta Ciudad, según solicitudes de los mercedarios de di-



cha Olcantauilla, por lo mismo se convoco a esta Sesion, a cuyo fin presenta el dictamen que a este respecto formo la Comision de Aguas y Abastos para su aprobacion correspondiente, y que en su parte resolutiva dice:

I No es de repararse la cañeria que conduce el agua potable a la Olcantauilla situada en la calle de Sabana de esta Ciudad, por estar en pésimas condiciones, en atención a que esta reconstrucción ocasiona un costo elevado.

II Es de aceptarse y se acepta el anticipo que proporcionan los mercedarios por pensión de aguas, el cual asciende a la cantidad de \$ 818. 70 Ocho-cientos dieciocho pesos setenta centavos, para lo cual se les extenderá el comprobante respectivo, para que durante ese tiempo no se les moleste.

III Esta propia Comision estima conveniente que se les conceda a los interesados cinco fomas de Agua a razón de \$ 75. 00 Setenta y cinco pesos cada una, cuya suma de \$ 375. 00 Treientos setenta y cinco pesos, reunidos con los \$ 818. 70 Ocho-cientos dieciocho pesos setenta centavos por anticipo que hacen los mercedarios, mas \$ 200. 00 Dociientos pesos, en efectivo que ministrará la Tesoreria Municipal, hacen un total de \$ 1393. 70 Un mil trescientos noventa y tres pesos setenta centavos, que será la cantidad con que esta Corporacion pueda ayudar los parra que lleven a cabo la obra que se menciona.

IV El H. Ayuntamiento no leonidia vender ninguna suma de esa Olcantauilla, hasta que los concesionarios hayan vendido las cinco, que se les conceden, o comienzen hacer uso de ellas, para lo cual deberian dar aviso a esta Presidencia cada vez que hagan una

operacion.

V Dichas tomas causarian el impuesto correspondiente hasta que sean vendidas u ocupadas por los mismos interesados, púndose el ariso correspondiente.

VI Que los interesados nombren persona que se encargue de los trabajos, asi como de la Administracion de los fondos, para que este rinda cuentas cuando se termine la construccion o cuando la Corporacion lo estime conveniente. Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento. - Zacatlan Pue., a 12 de febrero del 1919. - Cirio Hernandez. - A. Ricano. - Albricias

Puesto a discusion el dictamen que formulo la Comision de Aguas y Abastos, y despues de un largo debate fue aprobado en todas y cada una de sus clausulas, para lo cual se acordo, que la Presidencia Municipal de a conocer este acuerdo a la Tesoreria Municipal y a los ocuocantes, a efecto de que se cumpla tal como es estipulado en el referido dictamen.

Con lo que termino la Sesion, levantandose la presente acta que se firma para la debida constancia.

[Signatures]
Miguel Alvarez
J. Esteban
Federico Hernandez
Luis Hernandez
A. Ricano

